MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

¡Ahora sí!

ALCALDÍA

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 277-2023-MDP/ALC

Paracas, 17 de noviembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS

VISTO:

El informe N°732-2023-MDP/SGS-GDH, emitido por la Sub Gerencia de Sanidad, Memorando N°058-2023-MDP/GDHS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Informe N° 3385-2023-MDP/GDHS, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, sobre la ampliación del personal de reconocimiento, agradecimiento y felicitación, en la realización de la Campaña Médica Gratuita; llevada a cabo los días 18 y 19 de noviembre del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción; dicha autonomía establece a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, en concordancia con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley N°28607.

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer reconocimiento a las personas e instituciones que nos brindan apoyo, sobre todo en lo referido a salud;

Que, el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que, dentro de las atribuciones del Alcalde, está: Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, estando a lo informado por la Sub Gerencia de Sanidad, a través del Informe N° 732-2023-MDP-GSHS-SGS, solicita se reconozca y felicite al personal quien se encontrara a su cargo en el desarrollo de la CAMPAÑA MEDICA, el cual contribuye elevando el prestigio de la entidad.

Cabe indicar, que la referida campaña de Medicina Integral Gratuita, se llevará a cabo gracias al valioso apoyo brindado por la Empresa: **Agroindustrial Huamaní S.A.C.; HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS PISCO, EMPRESA MINSUR S.A., ONG VIDA PERU** y **TERMINAL PORTUARIO DE PARACAS**, para el desarrollo de tan beneficioso apoyo social, el mismo que constituye actos de valoración y discrecionalidad de la máxima autoridad de esta comuna, la misma que fortalecerá los lazos de hermandad y compromiso con el prójimo;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el Artículo 20, numeral 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y con la visación del Gerente de Desarrollo Humano y Social, Subgerente de Sanidad, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y el Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, al personal a cargo, por su valiosa labor social, llevada a cabo los días 18 y 19 de noviembre del presente año, en realización de

la campaña médica gratuita, desarrollada en las instalaciones de la **I.E. N° 22716 CARLOS NORIEGA JIMÉNEZ**, del Sector de Santa Cruz.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER Y FELICITAR, a los profesionales que participaran en las realizaciones de la campaña médica gratuita, los días 18 y 19 de noviembre del 2023, por su destacable labor social y de apoyo a la población de escasos recursos económicos de la jurisdicción del distrito de Paracas:

NOMBRES Y APELLIDOS	ESPECIALIDAD	DNI
DRA. YESSENIA ANITA PARDO CARLOS	QUIMICO FARMACEUTICO	21531238
DR. JOSE CRISTHIAN MORAN HERENCIA	MEDICO GENERAL	76777825
DR. JHONATAN MIGUEL PEÑA ACASIETE	MEDICO GENERAL	72313447
DR. PINO TOMAS CARMELO OLIVA QUISPE	MEDICO GENERAL	76563011
DR. FERNANDO VICENTE GONZALES MATINEZ	MEDICO GENERAL	46150210
DR. JOSE ALEXANDER ATOCHE MENDOZA	MEDICO GENERAL	45038027
DR. FREDDY LUIS MUÑANTE GIRALDO	MEDICO GENERAL	41481614
DR. GUSTAVO ALONSO PALACIOS FLORES	MEDICO GENERAL	72541774
DRA. KARLA TANIA ALVA PISCONTE	ESPECIALIDAD PEDIATRIA	22300790
DR. JOSE LUIS YAÑES RAMOS	ESPECIALIDAD PEDIATRIA	21532905
DR. TELLO PACHAS CELINM JEZRREL	MEDICO CIRUJANO	22298843
DR. CASTILLO ESPINOZA GUILLERMO EMILIO	MEDICO CIRUJANO	22309591
DRA. AZUCENA CONTRERAS LEANDRO	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	43673706
LICENCIADA EN ENFERMERIA YUCRA SAUÑE YANET	ENFERMERA	45453711
TECNICA EN ENFERMERIA ROMERO MORENO MARILIN AQUINA	ASISTENTE EN ENFERMERIA	72570323
LICENCIADA EN ENFERMERIA IDA RAYMUNDO GARCIA	ENFERMERA	40948590
LICENCIADA EN EFERMERIA CAMPOS VALDEZ GLADYS FLAVIA	ENFERMERA	22296563
LICENCIADA EN ENFERMERIA CUCHI QUISPE FRANCESCA	ENFERMERA	72081592
LICENCIADA EN ENFERMERIA MARIA DONATILA GARCIA CARRILLO	ENFERMERA	21554374
TECNICA EN ENFERMERIA FLOR MARGARITA PAREDES GONZALES	ASISTENTE EN ENFERMERIA	72046512
TECNICA EN ENFERMERIA ESPINOZA BARDALES YHURNEY JHUDERKI	ASISTENTE EN ENFERMERIA	45664504
TECNICA EN ENFERMERIA SAYDA SOLEDAD YAURICASA FERNANDEZ	ASISTENTE EN ENFERMERIA	41597511

ALCALDÍA

BACH. ADM. MARIA MILAGROS PORTAL RIVERA	ADMINISTRATIVO	47170996
ESTUDIANTE CHOCCE APARCO ANDERSON	APOYO EN ENFERMERIA	71470947
ESTUDIANTE CHAVEZ AYALA MERLY ROSA	APOYO EN ENFERMERIA	61774418
SR. SOLER ORE RODRIGO ALBERTO	APOYO LOGISTICO (CHOFER)	70269242
SR. EMILIANO ESTRADA ALVARADO	APOYO LOGISTICO (CHOFER DE AMBULANCIA)	43639599
SR. ANTONIO FRANCO PALOMINO	APOYO LOGISTICO (CHOFER DE AMBULANCIA)	22304602

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° GERENTE MUNICIPAL PARACAS

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General, la notificación y distribución de la presente Resolución a las áreas correspondientes, y a la Oficina de Tecnología de la Información, su publicación en el portal Institucional **www.muniparacas.gob.pe**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA PARACAS

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARACAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
BACH. ING. OMAR ELADIO BOHORQUEZ HUERTAS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL V°B° SUB GERENCIA SANIDAD PARACAS